ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA PARA EL EXAMEN Y VALORACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL SOBRE 1 Y APERTURA EN AUDIENCIA PÚBLICA DEL SOBRE N 2 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS, OFICINAS DE EMPLEO Y ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. EXPEDIENTE: MA-SE-09/2019 OOEE, EHM Y EHB

Presidenta:
Dª MARÍA LUISA GARCÍA RUÍZ, Secretaría Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Vocales:
Dª PAZ GALLEGO FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

DªMARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

Dª MARÍA ANGELES LÓPEZ RUÍZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Secretaria:
Dª RAQUEL CANTERO ARCOS, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga,a 17 de septiembre de 2020,siendo las 9:15 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de 9 de enero de 2020, relacionados en el encabezamiento de la presente Acta. Se procede a la celebración de mesa a distancia a través de la modalidad de videoconferencia para el examen y valoración de la subsanación presentada por las licitadoras a la documentación del sobre 1 y en su caso, para la apertura en audiencia pública del sobre número 2 de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En base a lo anterior, con fecha 14 de septiembre, se procede a remitir por correo electrónico a todas las personas integrantes de la Mesa, convocatoria de la misma con los motivos que justifican su modalidad de celebración a distancia y la relación de expedientes,sobre los que se va a deliberar, concretándose la documentación a examen y valoración. La documentación es remitida a los miembros de la Mesa por correo electrónico.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, para la adjudicación del contrato señalado en el encabezamiento de este Acta.

En la Mesa de contratación celebrada con fecha 1 de septiembre de 2020, se procedió a la apertura del sobre 1 establecido en el PCAP que rige el presente procedimiento de contratación, y resultó de la calificación de la documentación presentada por los licitadores lo siguiente:

- FERROVIAL SERVICIOS,S.A(Lote 1)

  Presenta toda la documentación completa y correcta.

- CERCOLIM,S.L(Lotes 1,2 y 3)
  Ha de cumplimentar correctamente la "parte IV" del DEUC (criterios de selección), efectuando la declaración genérica sobre cumplimiento de los requisitos que establece el PCAP (Anexo I), es decir, unicamente el apdo A) de la Parte IV del DEUC,ya que el resto de los apdos. incluídos (B,C,y D)no se han completado con toda la informacion que permita valorar la solvencia.
- CLECE,S.A (Lote 1)
  Presenta toda la documentación completa y correcta.
- BROCOLI,S.L (Lotes 1,2 y 3)
  Presenta toda la documentación completa y correcta.
- FISSA FINALIDAD SOCIAL,S.L (Lotes 1,2 y 3)
  Toda la documentación está firmada digitalmente en un formato no reconocible que no permite comprobar su autencidad. Por ello se deberá presentar toda la documentación firmada manualmente.
- ELEROC SERVICIOS,S.L(Lote 1)
  Presenta toda la documentación completa y correcta.
- LINCAMAR,S.L (Lotes 2 y 3)
  Presenta toda la documentación completa y correcta.
- TECNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL,S.A-TAGESA- (Lote 1)
  Toda la documentación está firmada digitalmente en un formato no reconocible que no permite comprobar su autencidad. Por ello se deberá presentar toda la documentación firmada manualmente.
- LIMPIASOL.S.L (Lotes 1,2 y 3)
  Ha de cumplimentar correctamente la "parte IV" del DEUC (criterios de selección), efectuando la declaración genérica sobre cumplimiento de los requisitos que establece el PCAP (Anexo I), es decir, unicamente el apdo A) de la Parte IV del DEUC,ya que el resto de los apdos. incluídos (B,C,y D)no se han completado con toda la informacion que permita valorar la solvencia.
- AEMA HISPÁNICA,S.L (Lotes 1,2 y 3)
  La documentación está firmada digitalmente en un formato no reconocible que no permite comprobar su autencidad. Por ello se deberá presentar toda la documentación firmada manualmente.

A la vista de lo anterior, la Mesa acordó conceder un plazo de tres dias naturales a las personas licitadoras para la subsanación de la documentación presentada, de acuerdo con lo establecido en el apdo.10.3 del PCAP que rige la presente licitación.

Requeridas la empresas para que presentaran la subsanación a la documentación contenida en el sobre 1, éstas la presentaron en plazo. A la vista d ella documentación presentada por las licitadoras, se procede por la Mesa al examen y valoración de la documentación presentada, resultando que es correcta, por lo que se considera subsanada la documentación del sobre 1.

A continuación se procede por la Mesa,en audiencia pública a la apertura del sobre 2 de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, de las empresas que concurren a la licitación y que son las siguientes:

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

FERROVIAL SERVICIOS,S.A(Lote 1)
CERCOLIM,S.L(Lotes 1,2 y 3)
CLECE,S.A (Lote 1)
BROCOLI,S.L (Lotes 1,2 y 3)
FISSA FINALIDAD SOCIAL,S.L (Lotes 1,2 y 3)
ELEROC SERVICIOS,S.L(Lote 1)
LINCAMAR,S.L (Lotes 2 y 3)
TECNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL,S.A -TAGESA- (Lote 1)
LIMPIASOL.S.L (Lotes 1,2 y 3)
AEMA HISPÁNICA,S.L (Lotes 1,2 y 3)

Concurre a la audiencia pública Doña Raquel Jimena Vega, con DNI 4.458.3045-Y, por la empresa FERROVIAL SERVICIOS,S.A..

A continuación la Mesa, una vez abiertos los sobres 2, y comprobado el contenido de los mismos, acuerda entregar al personal técnico la documentación contenida en dichos sobres, relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, que se contempla en el punto 10.4. del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, para su estudio, valoración y entrega del preceptivo informe a esta Mesa de Contratación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:40 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Presidenta de la Mesa	La Secretaria de la Mesa
Fdo.: María Luisa García Ruíz	Fdo.:Raquel Cantero Arcos

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Servicio Andaluz de Empleo
JUNTA DE ANDALUCIA
MÁLAGA